AL/

220859 8 M

29[illegible]9

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

a favor de

Don Pelayo MARTINEZ PARICIO y Don Roberto CODERCH JUÉ de nacionalidad española ambos - domiciliado el primero en Via Layetana, nº 163 - 4º BARCELONA; y el segundo en C/ Perelada, nº 45 - F I G U E R A S

por:

" Sistema perfeccionado de ventana de guillotina "

---===:oOo:===---

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

18 MA

220859

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

La presente patente se refiere a un sistema perfeccionado de ventana de guillotina, que presenta notables ventajas sobre los sistemas usuales. Su característica principal consiste en que la ventana vá suspendida por medio de unos cables que se enrollan en un eje superior, accionado por medio de una cinta que se enrolla sobre un tambor solidario del eje, análogamente a como se accionan las persianas enrollables, de modo que al tirar de la cinta la ventana asciende hasta cerrar su abertura, mientras que cuando se afloja la cinta desciende la ventana ocultándose detrás de un bastidor o tabique que forma el antepecho.

Según este sistema, la ventana está además dispuesta y guiada de tal manera que, en determinadas condiciones, se la puede hacer bascular hacia el interior de la habitación para poder limpiar la cara exterior de los cristales con toda comodidad.

Los cables de suspensión de la ventana se deslizan alojados en unas ranuras longitudinales practicadas en los montantes laterales del cerco de la ventana, en las cuales se deslizan tambien unas espigas de guia dispuestas lateralmente en la parte superior y en la inferior del marco de la ventana. A las espigas inferiores van fijados los cables de suspensión, y están constituidas por unos muñones o botones cilindricos que actúan como eje de giro cuando se hace bascular la hoja de la ventana.

Las espigas de la parte superior de la ventana están a su vez constituidas por unas piezas montadas en el marco de la ventana de manera que pueden desplazarse a modo de pestillos o pasadores, sobresa-

liendo del marco para introducirse en las ranuras de los montantes, o bien ocultándose completamente en el interior del marco. En este último caso, la ventana no queda guiada por su parte superior, y de esta manera puede girar toda ella alrededor de los muñones de la parte inferior hasta quedar aproximadamente horizontal en el interior de la habitación, permitiendo así limpiar los cristales por su cara exterior. Estas espigas correderas o pestillos de la parte superior de la ventana se accionan por medio de una cremallera o de otro modo apropiado, y presentan una ranura para permitir el paso a su través del cable de suspensión de la ventana.

Las ventanas construidas según este sistema resultan de un manejo muy fácil, y además, permiten obtener un cierre hermético al agua y al aire.

En los planos adjuntos se representa una ventana de guillotina construida según el sistema perfeccionado objeto de esta patente.

La figura 1 es un alzado de la ventana visto desde el interior de la habitación o edificio.

La figura 2 es una sección vertical por la linea II-II de la figura 1.

La figura 3 es un detalle a mayor escala mostrando la suspensión de la ventana y la manera de formar junta para impedir la entrada del agua.

La figura 4 es una vista de la parte inferior de la ventana, mostrando la disposición del muñón o botón cilíndrico inferior de suspensión y de giro de la ventana.

La figura 5 es un detalle en sección de la

085998

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

disposición de las espigas de guia superiores correderas.

La figura 6 representa la posición que toma la ventana al bascular.

En este sistema perfeccionado de ventana de guillotina, la hoja -1- de la ventana se abre descendiendo hasta quedar total o parcialmente oculta en un hueco o foso -2- practicado en el espesor del muro -3- del edificio, entre la repisa -4- y el escupidor -5- del cerco de la ventana.

En el ejemplo representado, la ventana de guillotina se completa con una hoja superior basculante -6- montada de cualquier modo usual.

La hoja -1- encaja simplemente en el hueco o abertura del cerco de la ventana, y en su movimiento de ascenso y descenso está convenientemente guiada por unas espigas de guia -7- y -8-, dispuestas respectivamente en la parte superior y en la inferior del marco -9- de la hoja -1- de la ventana, y que se deslizan a lo largo de unas ranuras -10- practicadas en los montantes laterales del cerco -11-.

Las espigas de guia inferiores -8- están constituidas por unos muñones o botones cilindricos y a ellas se sujetan los extremos de sendos cables -12- que, pasando por el interior de las ranuras -10- de los montantes -11-, están fijados a un eje de enrollamiento -13-, montado en la parte superior de la ventana, y que se acciona por medio de una cinta o correa -14- que se enrolla sobre un tambor -15- solidario del árbol -13-, análogamente a como se accionan los ejes de las persianas enrollables. De manera que, tirando de la cinta

220859

18 MA

-14- el eje -13- gira enrollándose sobre él los cables -12-, ascendiendo así la hoja -1- de la ventana; mientras que al aflojar la cinta -14-, el árbol -13- gira en sentido contrario y desciende la hoja de la ventana al desenrollarse los cables -12-.

Las espigas de guia superiores -7- son móviles, estando constituidas por una pieza corredera, a modo de pasador o pestillo, que en su posición mas saliente representada en la figura 5, penetra en la ranura -10- del montante -11- quedando así la hoja de la ventana convenientemente guiada tanto por su parte inferior como por la superior. Estas espigas correderas -7- presentan en su extremo una muesca transversal -16- para permitir el libre paso del cable de suspensión correspondiente -12-.

En cambio, cuando estas espigas de guia correderas -7- quedan completamente ocultas en el interior del marco -9-, retirándose por tanto de la ranura -10- del montante, la hoja de la ventana queda guiada tan solo por su parte inferior, y si se encuentra en posición levantada, puede entonces bascular libremente alrededor de las espigas de guia inferiores -8- de forma cilindrica, que actúan asi como eje de giro, hasta quedar en posición aproximadamente horizontal, como se representa en la figura 6, apoyándose sobre la repisa -4- y quedando retenida por su extremo en un encaje -17- que presenta inferiormente el escupidor -5-.

El accionamiento de estas espigas correderas -7- se obtiene por medio de un botón exterior -18- solidario de un piñón dentado -19-, que engrana con una cremallera -20- formada por la parte interior de la pie-

18 MA
220859

za corredera -7-, o bien por cualquier otro medio apropiado.

El necesario ajuste o cierre entre el marco -9- y el cerco -11- de la ventana la forma a ambos lados un reborde -21- que presenta el marco -9- dirigido hacia fuera y que encaja en una canal correspondiente del montante del cerco -11-; y en la parte inferior lo forman dos placas -22- y -23- fijadas respectivamente a la cara interior del escupidor -5- y a la cara exterior del marco -9-, y cuyos bordes, que sobresalen de dichas piezas, están cortados en bisel -24- de modo que se superponen uno a otro. En la parte superior, el marco -9- de la hoja -1- de la ventana de guillotina y el marco de la hoja superior basculante -6- presentan sendos encajes -25- que se corresponden entre si determinando dicho ajuste o cierre. Para asegurar el perfecto ajuste de la ventana, las ranuras -10- de los montantes del cerco -11- se desvian ligeramente hacia fuera en su parte superior -26-, de modo que al ascender la hoja de la ventana guiada por las espigas superiores -7-, esta desviación -26- tiende a ajustarla con cierta fuerza en las partes -21- y -25-. En la parte inferior, el marco -9- presenta un rebajado -27- en el que van fijados unos resortes laminares -28-, que tienen por objeto separar automaticamente el marco -9- de la placa -22- cuando se hace descender la hoja -1- de la ventana.

Para abrir la ventana por medio de la cinta, se le comunica primero un ligero ascenso, y por la acción de los resortes -28-, el marco -9- es empujado hacia dentro y se separan las placas -22- y -23-, permitiendo asi el libre descenso de la hoja -1- de la ventana.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina, caracterizado porque el marco de la ventana vá suspendido por su parte inferior de dos cables laterales fijados a un eje superior de enrollamiento, el cual se acciona mediante una cinta que se enrolla sobre un tambor solidario del mismo eje, análogamente a como se accionan los ejes de las persianas enrollables, deslizándose el marco verticalmente para cerrar la ventana en su posición mas alta y para abrirla en su posición baja en que se oculta en un hueco o foso practicado en la pared o muro debajo de la ventana.

2.- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el marco de la ventana encaja simplemente en el hueco del cerco de la misma, y está guiado mediante unas espigas de guía dispuestas a ambos lados del marco en su parte superior y en la inferior, las cuales se deslizan en unas ranuras verticales practicadas en los montantes laterales del cerco de la ventana.

3)- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las espigas de guia inferiores, están constituidas por unos muñones o botones cilindricos que constituyen los puntos de suspensión a los que van fijados los extremos de los correspondientes cables, los cuales se deslizan alojados tambien en las ranuras de los montantes laterales del cerco.

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

4.- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las espigas superiores son correderas a modo de pestillos o pasadores que pueden accionarse exteriormente por un dispositivo de cremallera o por otro medio, de tal manera que cuando estas espigas superiores se encuentran en su posición saliente penetran en las ranuras de los montantes del cerco, quedando asi el marco de la ventana guiado tanto en la parte inferior como en la superior para su movimiento normal de ascenso y descenso, mientras que cuando se encuentran totalmente ocultas en el interior del marco de la ventana, retirándose por tanto de las ranuras del cerco, el marco de la ventana queda tan solo guiado por las espigas o muñones cilindricos inferiores y, partiendo de su posición alta o cerrada, puede entonces bascular alrededor de estas espigas inferiores que actúan como eje de giro, abriéndose hacia el interior de la habitación hasta quedar apoyado sobre la repisa interior de la ventana.

5.- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el extremo saliente de las espigas de guia correderas superiores presenta una renura o muesca transversal, para permitir el libre paso del cable correspondiente de suspensión.

6.- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el encaje del marco de la ventana sobre el cerco de la misma se obtiene, en la parte superior, por un encaje usual; en ambos lados, mediante un saliente del marco

dirigido hacia fuera y que encaja en una ranura apropiada del cerco y en la parte inferior, mediante dos placas fijadas respectivamente a la cara interior del escupidor y a la cara exterior del marco y cuyos bordes que sobresalen de dichas piezas, están cortados en bisel de modo que se superponen uno a otro.

7.- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las ranuras de los montantes del cerco presentan en su parte superior una ligera desviación hacia fuera, que guia al marco de la ventana en su movimiento de ascenso obligándolo a ajustarse contra el cerco.

8.- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el marco de la ventana lleva fijados en su parte inferior unos resortes, que, cuando se comunica un pequeño ascenso a la ventana por medio de la cinta, separan la ventana del cerco dejándola libre para su descenso.

9.- Sistema perfeccionado de ventana de guillotina.

Esta memoria consta de nueve páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 18 de Marzo de 1955.

P. A.

PELAYO MARTINEZ y ROBERTO CODERCH 4 hojas hoja 1 18 MA

220150

Fig. 1

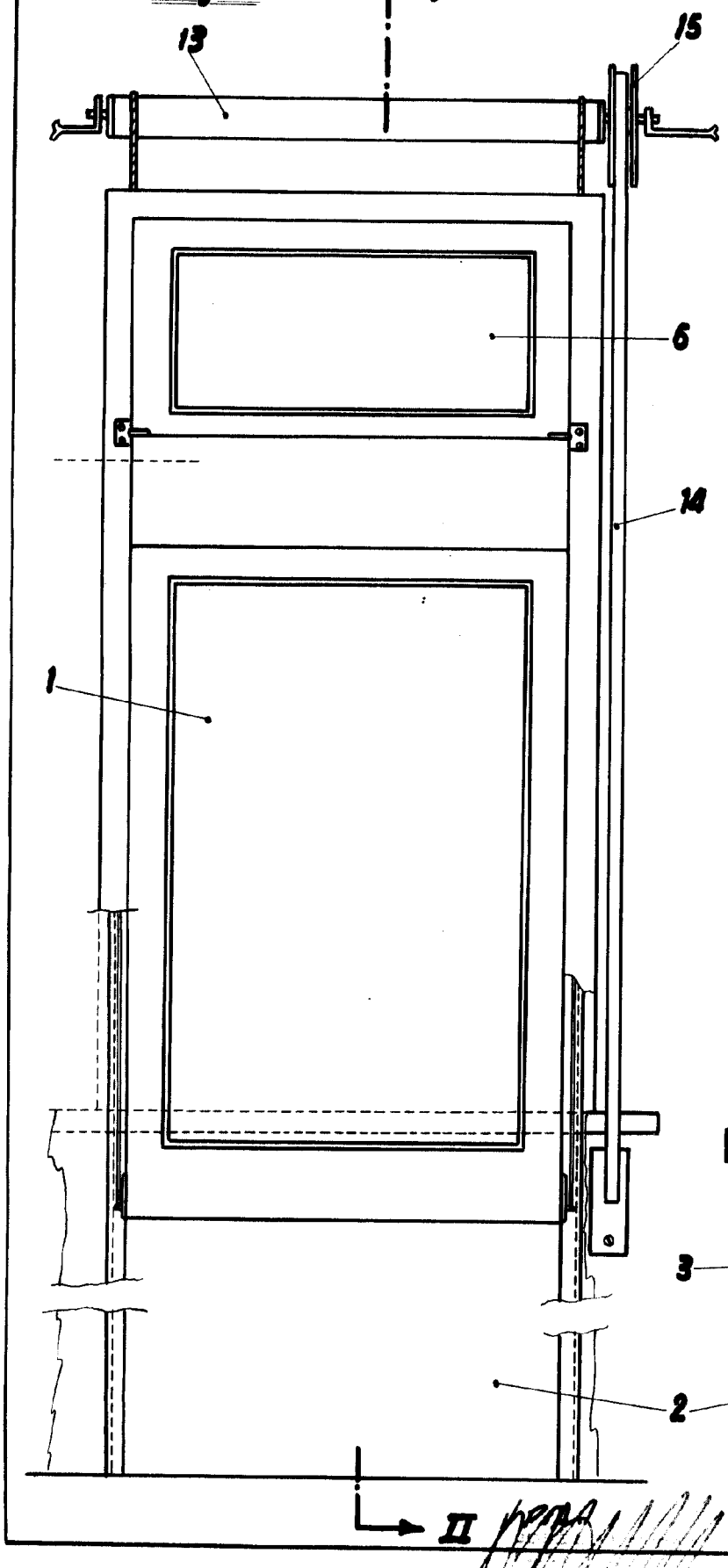

Fig. 2

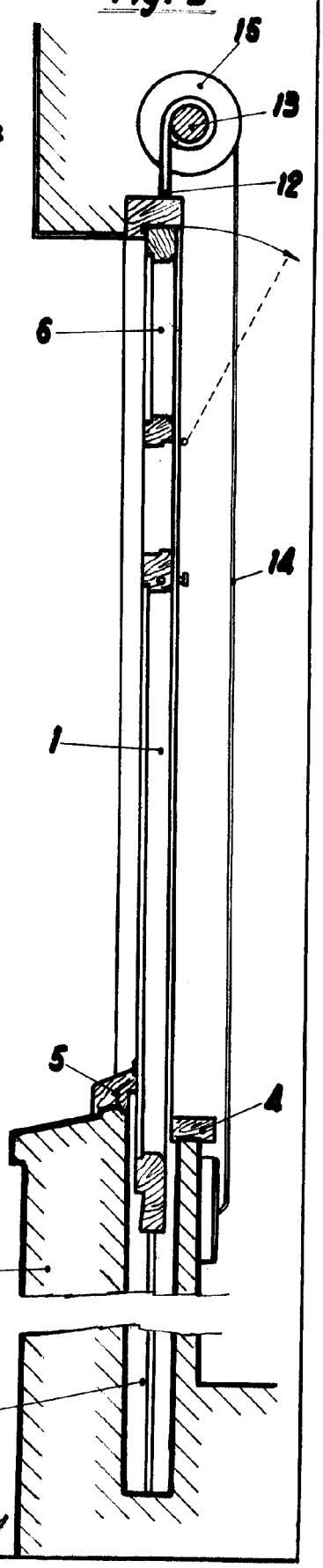

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL

229169

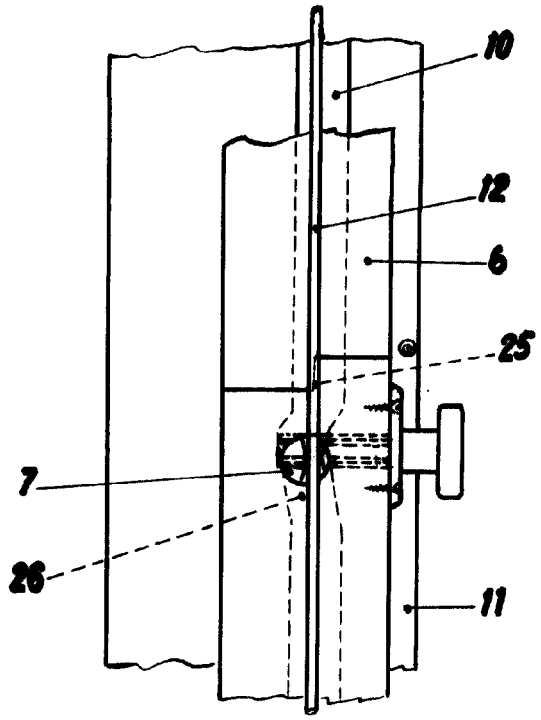

Fig. 3

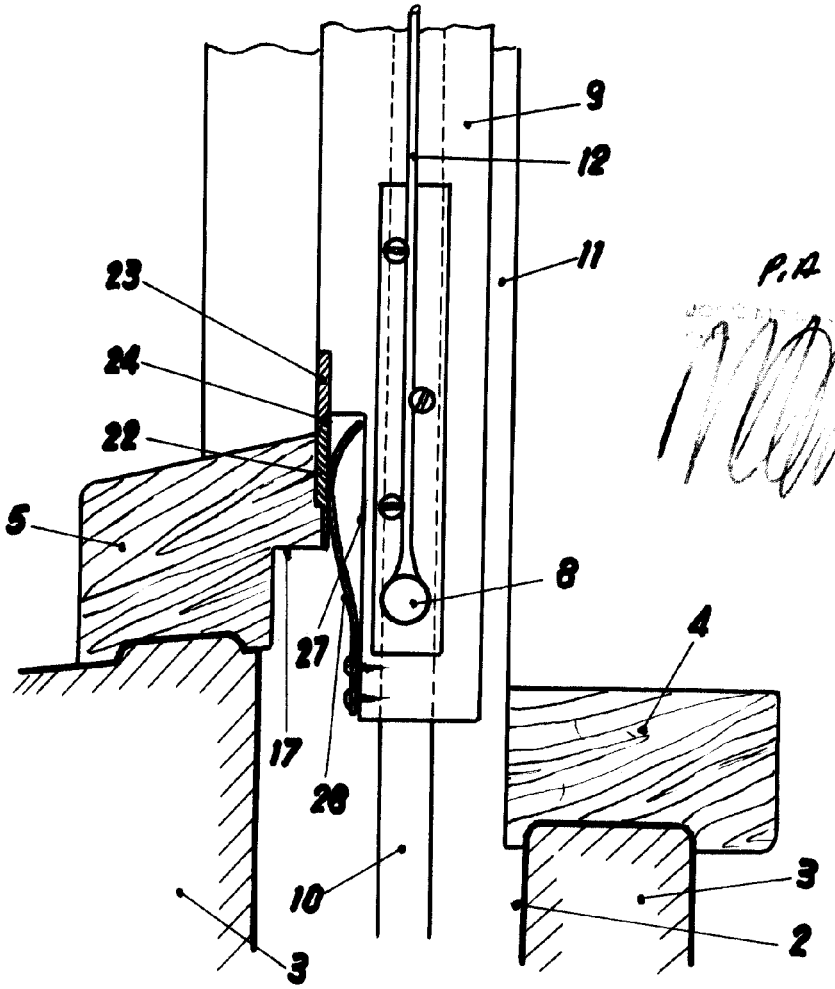

P.A.

5 CENTIMOS SELLO ESPECIAL MOVIL

Fig. 5

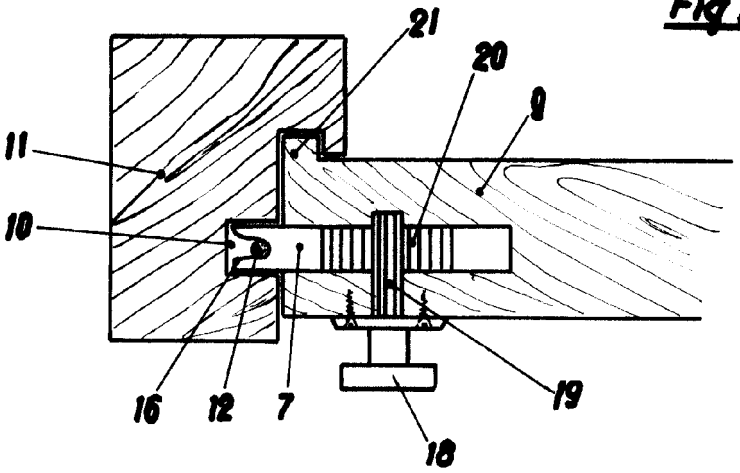

Fig. 4

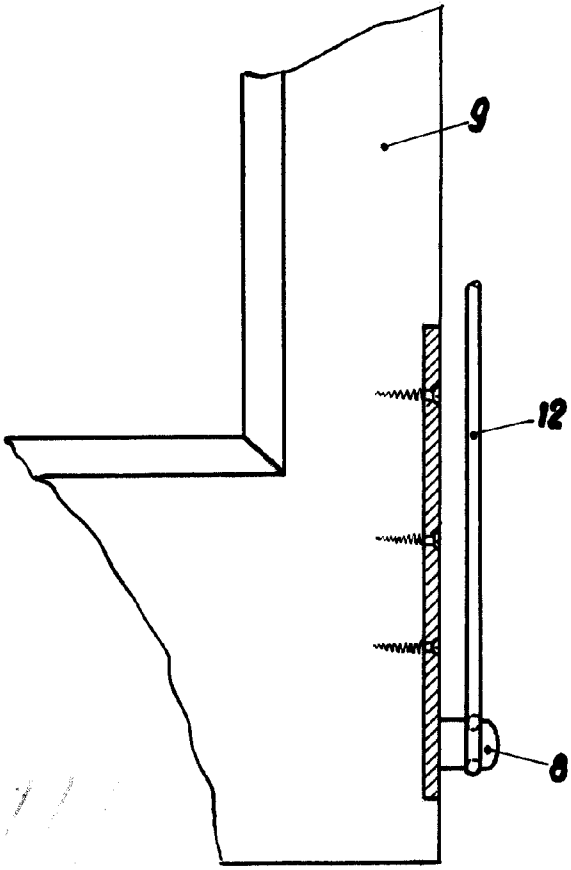

P.A.

Fig. 6

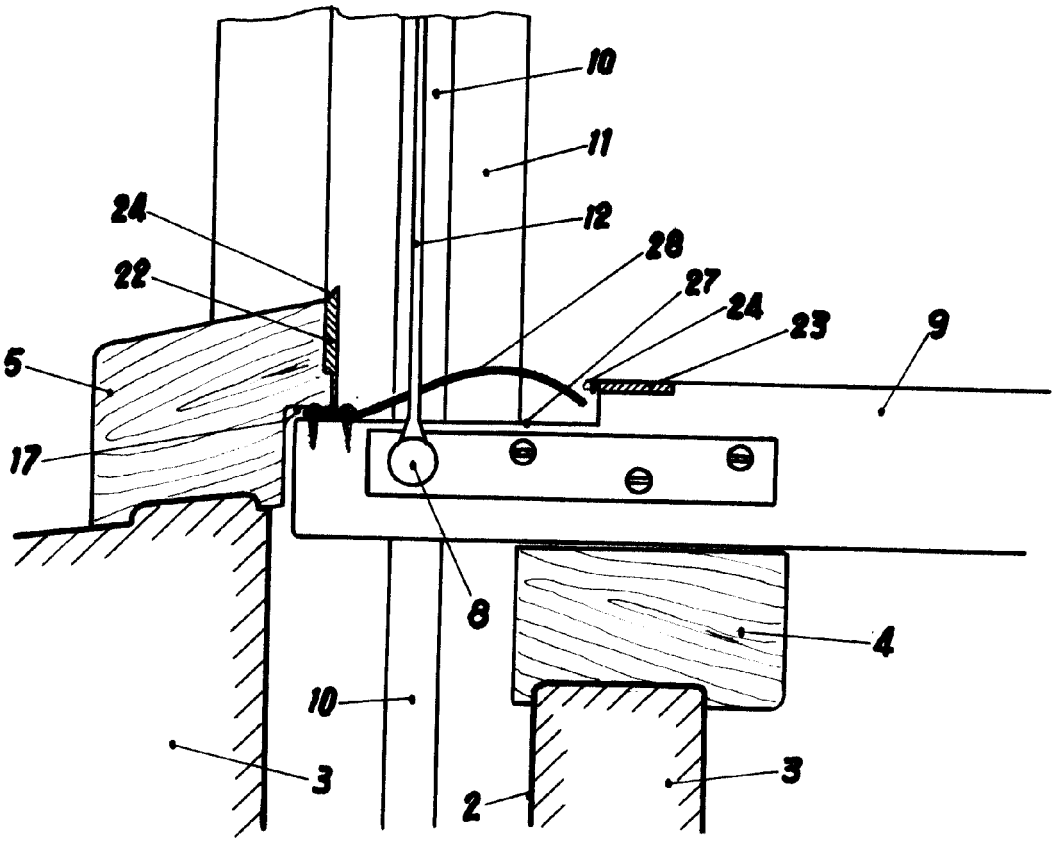

P.A.